

Presentación de resultados del Proyecto Bioeconomía Forestal 2050 y la Hoja de Ruta Forestal Madera

El miércoles 8 de mayo a las 10.00 hrs. en el Salón de Actos de la Torre Ejecutiva se realiza el lanzamiento de la hoja de ruta de Forestal Madera realizada en línea con el proceso de construcción de la Estrategia Nacional de Desarrollo a largo plazo, Uruguay 2050 impulsado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP). Estarán presentes autoridades del Gabinete Ministerial de Transformación Productiva y Competitividad y de Institutos y Agencias de Transforma Uruguay.

La hoja de ruta está estructurada por proyectos, que contienen acciones concretas de corto y mediano plazo para el desarrollo competitivo e innovador del sector, y para los cuales se establecieron hitos, plazos, responsables y participantes. El conjunto de proyectos refleja un enfoque integral del desarrollo del sector y un incremento de alta significación en los recursos públicos en apoyo del mismo. En esta oportunidad la hoja de ruta parte de lineamientos estratégicos identificados como prioritarios en el estudio titulado "Oportunidades para el futuro de la bioeconomía forestal en Uruguay", y sobre los que se entiende es posible avanzar con proyectos concretos en el corto plazo, e identifica responsables.

El desarrollo del sector desde la segunda Ley Forestal (Nº 15.939) de 1987, se encaminó por dos vías principales que fueron la transformación química y la transformación mecánica, principalmente con los aserraderos del eje Tacuarembó-Rivera y Paysandú.

La rama de transformación química ha sido la de mayor desarrollo en la última década con la instalación de las dos plantas de producción de celulosa multiplicando la producción por más de diez veces. No obstante, el subsector químico se presenta como un campo relativamente virgen para su desarrollo en Uruguay. A partir de los subproductos de la producción de celulosa (lignina y hemicelulosa) pueden desarrollarse productos como por ejemplo: bio-materiales, bio-energía y bio-química.

En este sentido, se considera que el foco de la Hoja de Ruta debe ser la transformación mecánica y actividades que permitan agregar valor y complementar la transformación química de forma de tener un desarrollo más integral, así como valorizar el bosque nativo.

La Hoja de Ruta estará bajo la gobernanza de un Comité integrado el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), Uruguay XXI, el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU/LATITUD), la Universidad de la República (UDELAR), Sector Privado (SPF, ADIMAU, CIPROMA) y un representante del PIT-CNT.

Miércoles 8 de mayo

10:00 hrs

Salón de Actos Torre Ejecutiva – Liniers 1324

